

## RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por doña M.<sup>a</sup> Luisa López González de ayuda en concepto de desplazamiento por la asistencia como alumna del curso Aplicaciones Informáticas de Oficina, núm. 21-56, impartido por la Entidad USO, núm. de expediente 98-010/99J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 69,60 euros (sesenta y nueve euros con sesenta céntimos).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma, será firme a todos los efectos.

Huelva, 23 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 6 de noviembre de 2002, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Beas, Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.  
Expte. F.P.O. núm. HU-685/98.  
José Manuel Benjumea Sánchez.  
C/ San Bartolomé, núm. 49.  
21630, Beas, Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de períodos de inscripción del Inem de su demarcación desde el 5.4.99 hasta el 25.6.99.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá

ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 23 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de recurso de reposición.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución de recurso de reposición recaído en el expediente núm. 41/00483/99J R-1, a la entidad José A. Gómez Mateo, Itálica en el último domicilio conocido (C/ Rafael Beca, s/n, Barriada las Angustias, Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.<sup>a</sup> pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto. Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los beneficiarios de Rentas de Subsistencia, reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 8 de marzo de 1999, de modificación de la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.<sup>a</sup> planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: 41/RSG/00407/98/MTS.

Interesada: M.<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz.

DNI: 28.875.941-Q.

Ultimo domicilio: Avda. Alcalde Manuel del Valle, núm. 23, Bjo. A, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/2370/98/MTS.

Interesado: Rogelio Jesús de Barrio González.

DNI: 28.593.512-G.

Ultimo domicilio: Avda. República de China, Blq. 6, casa F, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/00389/98/MTS.

Interesado: Luis Ferrer Fernández.

DNI: 28.881.417-H.

Ultimo domicilio: C/ Hermenegildo, Núcleo de Casa Jiménez, núm. 17, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/00549/98/MTS.

Interesado: José Manuel Bello Nieto.

DNI: 28.851.956-C.

Ultimo domicilio: C/ Malva, 1-A-3, 8.º C, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/01224/98/MTS.

Interesada: M.ª Angeles Fernández Vega.

DNI: 45.659.305-G.

Ultimo domicilio: C/ Torrecabra, núm. 30, C.P. 41016, Dos Hermanas (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/1649/98/MTS.

Interesada: Dominga Vancassel Rodríguez.

DNI: 43.098.520-Q.

Ultimo domicilio: C/ Contreras, núm. 1-1-8, C.P. 41002, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/01720/98/FSJ.

Interesado: José Luis Sánchez Jaén.

DNI: 34.059.772-S.

Ultimo domicilio: Bda. Las Marismas, núm. 17-3.º B, C.P. 41130, La Puebla del Río (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/1974/98/MTS.

Interesada: Teresa Silva Silva.

DNI: 53.278.042-Z.

Ultimo domicilio: C/ Navarro Caro, 71, C.P. 41940, Tomares (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/02271/98/MTS.

Interesado: Rogelio Jesús de Barrio González.

DNI: 28.593.512-G.

Ultimo domicilio: Avda. República de China, Blq. 6, casa F, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/02526/98/MTS.

Interesada: Ana M.ª Yedra Barroso.

DNI: 28.382.667-T.

Ultimo domicilio: Ronda de la Huerta Nueva, 20, C.P. 41710, Utrera (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención recaído en el expediente núm. 41/2001/J/ 82 R-1, a la entidad La Flor, S.L., en el último domicilio conocido (C/ Carretera de Sevilla-Málaga, km 11, Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente, dentro del trámite de audiencia, ello de conformidad con lo establecido en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAC-PAC.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de reintegro.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Acuerdo de reintegro de subvención recaído en el expediente núm. 41/2001/J/213 R-1 a la entidad José A. Gómez Mateo -Itálica- en el último domicilio conocido (C/ Rafael Beca, s/n, Barriada Las Angustias, 41500, Alcalá de Guadaíra, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de reintegro y liquidación de subvención.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Resolución de reintegro y liquidación de subvención recaído en el expediente núm. 41/00044J/99 R-1, a la entidad AECIPA, en el último domicilio conocido (C/ Imagen, núm. 10, 41003, Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.